



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONVOCATORIA DE SESION

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento el día **15 de noviembre de 2021**, a las **19:00 horas**, para tratar los asuntos del orden del día que figuran a continuación.

Le ruego que firme la recepción de la copia de esta convocatoria para la debida constancia.

Ejea de los Caballeros, de 10 de noviembre de 2021

LA ALCALDESA,



Fdo. Dña. Teresa Ladrero Parral

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

PERSONAL

2º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de reconocimiento de servicios prestados (carrera profesional horizontal).

3º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de reconocimiento de servicios prestados (trienios).



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONTRATACIÓN

OBRAS

4º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la ejecución de las obras de ampliación de la residencia para mayores “Elvira Otal”,

SERVICIOS

5º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación del servicio de seguros, de carácter privado, del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

6º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación del servicio de espectáculos taurinos, de carácter privado, en la Plaza de Toros.

7º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación del servicio de mantenimiento de software municipal.

SUMINISTROS

8º.- Aprobación, si procede, de la adjudicación del suministro de mobiliario urbano.

9º.- Aprobación, si procede, de la adjudicación del suministro de un vehículo híbrido enchufable.

SERVICIOS GENERALES

10º.- Aprobación, si procede, de reserva de espacios para entrada de vehículos a través de las aceras.

11º.- Aprobación, si procede, del otorgamiento de tarjetas para la reserva de estacionamiento de vehículos en la vía pública de personas con discapacidad.

LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AMBIENTALES

12º.- Licencias de Actividad y Funcionamiento.

13º.- Licencias de Obras.